

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24697 PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º Concurso 21/2011-L y NIG 07040 47 1 2011 0000046, se ha dictado en fecha 22/05/2015 Auto de apertura de liquidación del concurso voluntario del deudor Construcciones Joan Capó, S.L., con CIF B07326499, y con domicilio en C/ Ses Casetes, n.º 37, 1.º., de Santa Margarita.

2º.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3º.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Esteban Siquier Vich, abogado, nombrado administrador concursal de la entidad Construcciones Joan Capó, S.L., mayor de edad, con domicilio profesional de calle San Miguel, n.º 65, 3.º, de Palma de Mallorca, e.siquier@bufetesiquier.es como dirección de correo electrónico para comunicaciones.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal)

Palma de Mallorca, 4 de junio de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150035477-1